

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.534/14

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

A N U N C I O

Aprobado inicialmente el expediente de cesión gratuita de dos parcelas sitas en el Polígono Industrial de Solosancho a favor de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de julio de 2014, de conformidad con los artículos artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 86 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Solosancho, a 8 de agosto de 2014.

El Alcalde, *Benito Zazo Núñez*.